



Expte N° 58.637.-

SANTA FE, 13 de agosto de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita la extensión de la Pasantía No Rentada, que posee la Srta. Lucila FAGIOLI, para completar el plan de trabajo propuesto, relacionado con el Proyecto "Deposición de sedimentos finos en puertos fluviales" del Programa de Investigaciones y Servicios en Hidráulica e Ingeniería Fluvial de esta Facultad.

ATENTO que por Resolución CD N° 184/11, de fecha 27 de junio de 2011, se designó a la mencionada en dicha pasantía,

QUE se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Extender hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Srta. Lucila FAGIOLI (D.N.I. N° 33.123.825), la Pasantía No Rentada para desarrollar tareas en el Proyecto de Investigación: "Deposición de Sedimentos Finos en Puertos Fluviales", bajo la dirección de la MSc Silvina MANGINI.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Coordinadora del Área de Programas Institucionales, Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 218/12.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar